

MUNICIPALIDAD

DE VILLA CAÑAS

CEMENTERIO: REDUCCION DE RESTOS

Habiendo sido solicitada la Reducción de los restos de quien en vida fuera CASTILLO ANTONIO, fallecido el 02/02/1983, sepultado en el Nicho N° 279 3ra. Fila del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 33 197503 May. 9 May. 15

EMISION DE COMPROBANTES DE SERVICIOS VIA ELECTRONICA PARTICIPACION EN SORTEO

Principales aspectos:

1) Instituciones que implementan en nuevo sistema de emisión de comprobantes:

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Cámara Segunda.
- Caja de Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, Cámara Segunda.
- Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario.

II) Se ofrece la participación gratuita en un sorteo de órdenes de compra para aquella persona que opte por no recibir periódicamente los comprobantes de servicios emitidos por las Instituciones vía postal, utilizando la nueva modalidad.

III) Las personas participantes serán aquellas que a la fecha en que se realice cada sorteo le sean emitidos comprobantes de servicios por parte de las Instituciones enunciadas, debiendo adherir a la nueva modalidad de emisión de comprobantes de servicios online dentro del período mencionado en IV).

IV) La vigencia del sorteo es desde el 06 de mayo de 2013 al 16 de diciembre de 2013.

V) El profesional debe ingresar a www.cpcesfe2.org.ar: "Comprobantes de servicios (CDS) on line", ingresar usuario y contraseña, registrar, o verificar su dirección de correo electrónico ya registrada, y aceptar la consigna "Deseo dejar de recibir mis CDS en papel". En dicho sitio procederá a aceptar las presentes Bases y Condiciones.

VI) Los sorteos se llevarán a cabo los siguientes días:

Primer sorteo: 19 de junio de 2013.

Segundo sorteo: 19 de setiembre de 2013.

Tercero sorteo: 19 de diciembre de 2013.

VII) Los premios consistirán en 6 órdenes de compra de \$ 5.000 cada una sorteándose 2 ordenes de compra por cada uno de los sorteos establecidos en la cláusula anterior. Cada orden de compra habilita exclusivamente a su beneficiario para darla en pago de productos que comercializa "Frávega SACIEI", de calle Córdoba 1224 de Rosario (o sus sucursales).

La validez de dichas órdenes de compra es de 90 días a contar desde la fecha del sorteo, feneciendo su validez automáticamente una vez traspasado el plazo, sin admitirse reclamo alguno.

VIII) Las bases y condiciones completas se podrán consultar en el sitio web www.cpcesfe2.org.ar.

\$ 74 197383 May. 9

ASOCIACION MUTUAL

VILLA ELOISA

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el Art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus Asociados El/ Los siguiente/s Fallecimiento/s:

1) ANGEL VODANOVICH, 23 de Abril de 2013.

\$ 45 197468 May. 9

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el Art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus Asociados El/Los Siguietes/s Fallecimiento/s

1) TELMO ROSSO, 22 de Abril de 2013.

\$ 45 197469 May. 9
